



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000303-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar los servicios ferroviarios que no generan rentabilidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000303, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar los servicios ferroviarios que no generan rentabilidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Consejo de Ministros aprobó, el 28 de diciembre de 2012, el Plan de Racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la red convencional.

Basándose en la propuesta del Ministerio sobre la viabilidad de aquellas infraestructuras ferroviarias que no generan rentabilidad, el Consejo de Ministros estableció aquellos servicios que serán declarados como Obligación de Servicio Público (OSP) y por lo tanto financiados por el Estado.

Respecto a las líneas y servicios ferroviarios en la Comunidad que presentan un porcentaje de aprovechamiento inferior al 15 % y no han sido declaradas por el Estado como Obligación de Servicio Público, el servicio dejará de ser prestado por RENFE-Operadora antes del 30 de junio de 2013.



PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de la Junta de Castilla y León para salvar estos servicios ferroviarios?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González